



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

8-11-2017

### **A 32 Años de Reclusión fue Condenado un Padre de Familia por Abusos Contra Tres de sus Hijos**

Tegucigalpa.- La Sala I del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos mediante un acuerdo de conformidad de las partes condenó al ciudadano Marlon Alexander Oliva Suazo (41) años a una pena de 32 años de reclusión por dos delitos de Violación Especial en perjuicio de sus hijas de 14 y 11 años de edad y un delito de Maltrato por Transgresión en perjuicio de su hijo de 11 años de edad, según hechos ocurridos en el año 2012 en esta ciudad.

Al hoy condenado el Tribunal le impuso 15 años de reclusión por cada uno de los delitos de violación, y dos años por el de Maltrato por Transgresión, que sumados hacen un total de 32 años.

Los hechos probados refieren que durante el año dos mil doce, el padre de los ofendidos encontrándose en su casa de habitación en una colonia de la ciudad de Tegucigalpa en fechas diferentes abusó sexualmente de dos de sus hijas; de igual manera, en el año 2016 el hoy condenado al darse cuenta que un amigo de su menor hijo le había ofrecido una cerveza a una de sus hijas esto provocó su ira por lo que procedió a despertar a su hijo que en ese momento estaba dormido y empezó a golpearlo con una escoba en la espalda y las rodilla en reiteradas ocasiones. Una vez denunciado por sus hijos fue detenido y remitido a la fiscalía.